

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

ACTA Nº 64

Res. 3

Exp. 3/8210/17

1 6 NOV. 2017

Montevideo.

VISTO: el Acta Nº 62, Resolución Nº 40, de fecha 09 de noviembre de 2017, recaida en Expediente 3/8210/17;

CONSIDERANDO: I) Que se concedió permuta de la unidad docente entre la Prof. TORRES TORRES, Alejandra, C.I.3.535.876-1 y la Prof. LARMINI FASCIOLO, Marcia, C.I. 4.001.164-5, padeciéndose error al citar en el Resuelve 1) al Prof. GARCÍA ROSSI, César, C.I. 3.340.632-2.

ATENTO: a lo expuesto;

## EL CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA RESUELVE:

- 1) Rectificar el Acta Nº 62, Resolución Nº 40, de fecha 09 de noviembre de 2017, recaida en expediente 3/8210/17, donde dice: "Resuelve: 1) entre las docentes TORRES TORRES, Alejandra, C.I. 3.535.876-1 y LARMINI FACIOLO, Marcia, C.I. 4.001.164-5 traslado al Prof. GARCÍA ROSSI, César, C.I. 3.340.632-2" debe decir: "Resuelve 1) entre las docentes TORRES TORRES, Alejandra, C.I. 3.535.876-1 y LARMINI FACIOLO, Marcia, C.I. 4.001.164-5."
- 2) Encomendar a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática la notificación a los profesores, con urgente diligenciamiento, a través del Portal de Servicios del CES.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente y remitase via correo electrónico a la Dirección de Desarrollo y Gestión Informática (mpastorini@ces.edu.uy), copia de la presente esolución.

Oportunamente, archivese

Prof. SANDRA CUNHA RAU Secretaria General

p. Prof. Celsa Puente DIRECTORA GENERAL

Consejo de Educación Secundans